

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Secretaría Comunal Planificación

DECRETO EXENTO N° 130 /
RETIRO,
VISTOS: 08 ENE 2018

Presupuesto Municipal año 2018.

1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el

2°.- Decreto Exento N°4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que

suministro y prestación de servicios" y su reglamento

3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de

Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°16 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Plazoleta de Camelias.

1.- La necesidad de mantener en buenas condiciones las áreas verdes en

VERDES EN PLAZOLETA DE CAMELIAS" Area de Gestión 2- por el periodo presupuestario 2018.

2.- Se requiere la contratación de los servicios "MANTENCIÓN AREAS

3.- La contratación de los servicios son inferiores a las 100 UTM.

Pública, celebrada el día jueves 28 de Diciembre del 2017, de acuerdo a Certificado N°16 de fecha 02 de ENERO del 2018 suscrito por el Secretario Municipal.

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 39 Ordinaria

5.- La confianza y calidad de los servicios prestados por el Sr. Domingo Barrera Erices, en la mantención de área verde en Plazoleta de Camelia.

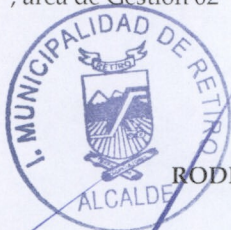
DECRETO:

1.- ADQUIERASE, por trato directo los Servicios de "MANTENCIÓN AREAS VERDES EN PLAZOLETA DE CAMELIA" al Sr. Domingo Barrera Erices, Rut N°7.793.179-1, por un valor mensual de \$206.000.- por un periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003.005.002 "Mantención de Areas Verdes", área de Gestión 02 "Servicio Comunitario", por la suma de \$2.472.000.-

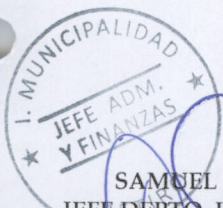
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



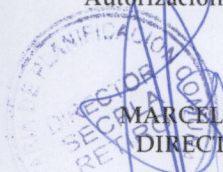
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secretaría Municipal

2.- Obras Municipales

3.- Adm. y Finanzas

4.- Archivo SECPLA

RRP/RLG/SMH/GBT/MGC/mlp